

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 205

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de abril de 2012

Término del artículo 113: 23 de abril de 2012

SUMARIO: **Casco** histórico de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, reconocido como poblado histórico nacional. Preservación. **Tunessi, Giubergia y Fiad.** (5.901-D.-2011.)¹

O. Molas. – Manuel I. Molina. – Julia A. Perié.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Tunessi, Giubergia y Fiad por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para preservar el casco histórico de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Tunessi, Giubergia y Fiad por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, la adopción de las medidas necesarias para preservar el casco histórico de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, reconocido como poblado histórico nacional, mediante el decreto 430 del año 2003. Los señores y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia que posee el casco histórico de esta ciudad no solamente por recrear la arquitectura de nuestro pasado sino también por su relevancia turística. Por lo expuesto, los señores y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Proyecto de declaración

Roy Cortina.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, adopte las medidas necesarias para preservar el casco histórico de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, reconocido como poblado histórico nacional, mediante el decreto 430 del año 2003.

Sala de la comisión, 28 de marzo de 2012.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Requerir la inmediata intervención de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, a fin de preservar el casco histórico de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, localidad declarada poblado histórico nacional.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro

Juan P. Tunessi. – Mario R. Fiad. – Miguel Á. Giubergia.

¹ Reproducido.